

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
SURCOMPI S.A.**

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SURCOMPI S.A.

He revisado los estados financieros de la compañía SURCOMPI S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

En mi opinión, la Compañía SURCOMPI S.A. prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2014. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos del control interno aplicado por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esa fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaré lista a proporcionarles.

Muy Atentamente,

Alexandra G. Mendoza Z.
Ing. Alexandra G. Mendoza Zambrano
C.C. 131026211-6
COMISARIO

Manta, 17 de Abril del 2015